

AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, INFORMES E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO "A"

OFICIO: 2022-DGSEG"A"-PR-0211-2024

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ASUNTO: Se emite pronunciamiento sobre la No Solventación del Pliego de Observaciones con clave 2022-4-99026-19-1299-06-003.

Dra. Norma Liliana Galván Meza,
Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3, en la parte relativa a la Dirección General de Seguimiento "A" y 38 Bis, fracciones II y III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, esta Dirección General de Seguimiento, emite el presente pronunciamiento por la falta de respuesta por parte de la Universidad Autónoma de Nayarit, en seguimiento a la notificación del Pliego de Observaciones que se identifica con la clave 2022-4-99026-19-1299-06-003, el cual se publicó en el Informe Individual de Auditoría como resultado de la auditoría número 1299, con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales" que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022, y que, con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se notificó mediante el oficio OASF/1198/2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, observándose un importe total de \$1,249,983.63 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.).

En virtud de que no se presentó información ni se realizaron las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior de la Federación dentro del plazo legal establecido en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, no fue posible efectuar el análisis y la revisión para dar por solventado el citado Pliego de Observaciones. Con motivo de lo señalado, se precisa que se cuenta con un importe no comprobado o justificado de \$1,249,983.63 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.).

En consecuencia, la Auditoría Superior de la Federación tiene por No Solventado el Pliego de Observaciones que se identifica con la clave 2022-4-99026-19-1299-06-003, por lo que se le comunica que se procederá conforme a los términos establecidos en el Título Quinto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos legales aplicables.

Sin otro particular, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente
La Directora General de Seguimiento "A"

Lic. Betsy Yedani Mata Salas

